



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

R.P.A. N° 076/2022-2023

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 105 y 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **DOS TERCIOS** de sus miembros presentes, **APROBAR** la Resolución de Distinción con "**MEDALLA DE HONOR PRÓCER CORONEL EUSTAQUIO MENDEZ**", al Movimiento de Educación Popular e Integral de Promoción Social Fe y Alegría, por sus 50 años al servicio de la Educación.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por dos tercios de los Asambleístas presentes del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil veintidós años.

José Luis Ferreyra Corema
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA